



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 87-2021** CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

“**DÉCIMO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 137-2021-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO
Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO
Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una incorporar al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA
Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del

Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
MEJORAMIENTO MERCADO METAMERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.003.000.002					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	21-0101-0001	0.00	0.00	1,762.79	1,762.79
223 Piedra, arcilla y arena	21-0101-0001	0.00	0.00	24,822.43	24,822.43
224 Pómez, cal y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	21-0101-0001	0.00	0.00	2,190.20	2,190.20
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	15,541.92	15,541.92
269 Otros productos químicos y conexos	21-0101-0001	0.00	0.00	2,091.15	2,091.15
272 Productos de vidrio	21-0101-0001	0.00	0.00	272.00	272.00
273 Productos de loza y porcelana	21-0101-0001	0.00	0.00	18,925.00	18,925.00
274 Cemento	21-0101-0001	0.00	0.00	26,720.00	26,720.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	478,834.51	478,834.51
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	22-0101-0001	0.00	0.00	83,790.49	83,790.49
281 Productos siderúrgicos	22-0101-0001	0.00	0.00	17,413.00	17,413.00
283 Productos de metal	22-0101-0001	0.00	0.00	2,793.00	2,793.00
284 Estructuras metálicas acabadas	22-0101-0001	0.00	0.00	59,486.60	59,486.60
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001	0.00	0.00	13,326.91	13,326.91
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, ALDEA CHAJCHÉ, COBAN, ALTA VERAPAZ					
14.01.001.000.001					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	21-0101-0001	0.00	0.00	11.15	11.15
223 Piedra, arcilla y arena	21-0101-0001	0.00	0.00	5,794.45	5,794.45
274 Cemento	21-0101-0001	0.00	0.00	10,880.00	10,880.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	3,313.80	3,313.80
281 Productos siderúrgicos	21-0101-0001	0.00	0.00	4,879.00	4,879.00
283 Productos de metal	21-0101-0001	0.00	0.00	360.00	360.00
284 Estructuras metálicas acabadas	21-0101-0001	0.00	0.00	13,107.07	13,107.07

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

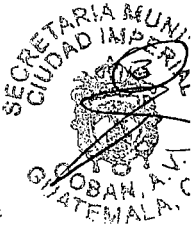
Información Pública

297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	21-0101-0001		0.00	0.00	1,654.53	1,654.53
CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, CASERIO SAN LUIS CHICOYOU, COBAN, ALTA VERAPAZ						
14.01.001.000.002						
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	22-0101-0001		0.00	0.00	11.15	11.15
223 Piedra, arcilla y arena	22-0101-0001		0.00	0.00	5,794.45	5,794.45
274 Cemento	22-0101-0001		0.00	0.00	10,880.00	10,880.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	22-0101-0001		0.00	0.00	3,313.80	3,313.80
281 Productos siderúrgicos	22-0101-0001		0.00	0.00	4,879.00	4,879.00
283 Productos de metal	22-0101-0001		0.00	0.00	360.00	360.00
284 Estructuras metálicas acabadas	22-0101-0001		0.00	0.00	13,107.07	13,107.07
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001		0.00	0.00	1,654.53	1,654.53
AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4 COBAN, ALTA VERAPAZ						
17.001.002.000.001						
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-0001		1,377,506.26	741,935.00	0.00	635,571.26
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-0001		1,536,046.80	657,535.00	0.00	878,511.80
MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN FRONTAL, TERMINAL DEL NORTE, ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ						
19.01.002.000.002						
199 Otros servicios	21-0101-0001		0.00	0.00	6,780.00	6,780.00
232 Acabados textiles	21-0101-0001		0.00	0.00	100.00	100.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	21-0101-0001		0.00	0.00	645.00	645.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	21-0101-0001		0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
269 Otros productos químicos y conexos	21-0101-0001		0.00	0.00	450.00	450.00
283 Productos de metal	21-0101-0001		0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	22-0101-0001		0.00	0.00	300.00	300.00
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001		0.00	0.00	2,988.00	2,988.00
299 Otros materiales y suministros	22-0101-0001		0.00	0.00	620.00	620.00
328 Equipo de cómputo	22-0101-0001		0.00	0.00	5,470.00	5,470.00
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001		0.00	0.00	113,947.00	113,947.00
381 Activos intangibles	22-0101-0001		0.00	0.00	122,000.00	122,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ						
23.00.001.002.000						
155 Arrendamiento de medios de transporte	21-0101-0001		140.50	0.00	105,000.00	105,140.50
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	22-0101-0001		0.00	0.00	189,400.00	189,400.00
TOTALES			2,913,693.56	1,399,470.00	1,399,470.00	2,913,693.56

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAL-COBAN No. 65-2021-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2021 OFICIO 136-2021-GAFIM**-Presupuesto, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal. --



SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz, 24 de agosto de 2021
 Oficio UDAI-COBAN No. 65-2021-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Aldede Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de *transferencia presupuestaria del presupuesto municipal 2021 vigente*, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 136-2021-GAFIM-Presupuesto el 24 de agosto del año 2021. Informe identificado con el CUA No. 110608, el cual contiene las recomendaciones pertinentes.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,
 Atentamente,

Lidia Miriam Esperanza Millán, M.A.
 Auditora Interna Municipal VERAPAZ

cc archivo
 adjunto: 1 Informe en original y 19 copias

1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

MUNICIPALIDAD DE COBAN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:110608

MUNICIPALIDAD DE COBAN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE PROPOSTA DE TRANSFERENCIA
PRESUPUESTARIA 2021_OFICIO
136-2021-GAFIM-Presupuesto



GUATEMALA, AGOSTO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por el encargado del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintiuno (2,021), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO



Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiuno (2,021), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2,021), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 136-2021-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado según estructuras programáticas a afectarse suman un total de un millón trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta quetzales con 00/100 (Q 1,399,470.00). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a la estructura programática que a continuación se detalla:

- MEJORAMIENTO MERCADO METAMERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE, COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, ALDEA CHAJCHÉ, COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, CASERIO SAN LUIS CHICOYOU, COBÁN, ALTA VERAPAZ
- MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN FRONTAL, TERMINAL DEL NORTE, ZONA 1, COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ

RECOMENDACIONES:

1. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta



AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICDIN GL.

2. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública;

3. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para que presente al Concejo Municipal, propuesta de Modificación al Plan Operativo Anual 2021, relacionada a la presente transferencia presupuestaria de Inversión.

4. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a los responsable de los diferentes procesos, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo No. 86-2015 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.

5. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

6. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.



MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
Auditor



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 3



MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
Auditor



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 4

El señor Alcalde Municipal habiendo dado a conocer la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria consulta ¿si tienen alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 137-2021-GAFIM-Presupuesto, por la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal*, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Claudia Eugenia Reyes Coy, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar García Stalling, Donald Josué Molina Chinchilla, Adriana del Rosario Sierra Requena y Cindy Janneth De La Vega Sarg, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal

Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de la votación efectuada el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla en la continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz
CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una incorporar al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

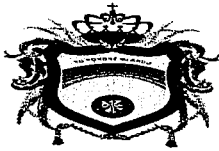
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del

Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
MEJORAMIENTO MERCADO METAMERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.003.000.002					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	21-0101-0001	0.00	0.00	1,762.79	1,762.79
223 Piedra, arcilla y arena	21-0101-0001	0.00	0.00	24,822.43	24,822.43
224 Pómez, cal y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	21-0101-0001	0.00	0.00	2,190.20	2,190.20
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	15,541.92	15,541.92
269 Otros productos químicos y conexos	21-0101-0001	0.00	0.00	2,091.15	2,091.15
272 Productos de vidrio	21-0101-0001	0.00	0.00	272.00	272.00
273 Productos de loza y porcelana	21-0101-0001	0.00	0.00	18,925.00	18,925.00
274 Cemento	21-0101-0001	0.00	0.00	26,720.00	26,720.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	478,834.51	478,834.51
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	22-0101-0001	0.00	0.00	83,790.49	83,790.49
281 Productos siderúrgicos	22-0101-0001	0.00	0.00	17,413.00	17,413.00
283 Productos de metal	22-0101-0001	0.00	0.00	2,793.00	2,793.00
284 Estructuras metálicas acabadas	22-0101-0001	0.00	0.00	59,486.60	59,486.60
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001	0.00	0.00	13,326.91	13,326.91
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, ALDEA CHAJCHÉ, COBAN, ALTA VERAPAZ					
14.01.001.000.001					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	21-0101-0001	0.00	0.00	11.15	11.15
223 Piedra, arcilla y arena	21-0101-0001	0.00	0.00	5,794.45	5,794.45
274 Cemento	21-0101-0001	0.00	0.00	10,880.00	10,880.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	21-0101-0001	0.00	0.00	3,313.80	3,313.80
281 Productos siderúrgicos	21-0101-0001	0.00	0.00	4,879.00	4,879.00
283 Productos de metal	21-0101-0001	0.00	0.00	360.00	360.00
284 Estructuras metálicas acabadas	21-0101-0001	0.00	0.00	13,107.07	13,107.07
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	21-0101-0001	0.00	0.00	1,654.53	1,654.53
CONSTRUCCION SALON DE COMPUTACION, CASERIO SAN LUIS CHICOYOU, COBAN, ALTA VERAPAZ					
14.01.001.000.002					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.	22-0101-0001	0.00	0.00	11.15	11.15
223 Piedra, arcilla y arena	22-0101-0001	0.00	0.00	5,794.45	5,794.45
274 Cemento	22-0101-0001	0.00	0.00	10,880.00	10,880.00



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt

7

275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	22-0101-0001	0.00	0.00	3,313.80	3,313.80
281 Productos siderúrgicos	22-0101-0001	0.00	0.00	4,879.00	4,879.00
283 Productos de metal	22-0101-0001	0.00	0.00	360.00	360.00
284 Estructuras metálicas acabadas	22-0101-0001	0.00	0.00	13,107.07	13,107.07
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001	0.00	0.00	1,654.53	1,654.53
AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4 COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.001.002.000.001					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-0001	1,377,506.26	741,935.00	0.00	635,571.26
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-0001	1,536,046.80	657,535.00	0.00	878,511.80
MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN FRONTAL, TERMINAL DEL NORTE, ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.002.000.002					
199 Otros servicios	21-0101-0001	0.00	0.00	6,780.00	6,780.00
232 Acabados textiles	21-0101-0001	0.00	0.00	100.00	100.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	21-0101-0001	0.00	0.00	645.00	645.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
269 Otros productos químicos y conexos	21-0101-0001	0.00	0.00	450.00	450.00
283 Productos de metal	21-0101-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	22-0101-0001	0.00	0.00	300.00	300.00
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	22-0101-0001	0.00	0.00	2,988.00	2,988.00
299 Otros materiales y suministros	22-0101-0001	0.00	0.00	620.00	620.00
328 Equipo de cómputo	22-0101-0001	0.00	0.00	5,470.00	5,470.00
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001	0.00	0.00	113,947.00	113,947.00
381 Activos intangibles	22-0101-0001	0.00	0.00	122,000.00	122,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.002.000					
155 Arrendamiento de medios de transporte	21-0101-0001	140.50	0.00	105,000.00	105,140.50
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	22-0101-0001	0.00	0.00	189,400.00	189,400.00
TOTALES		2,913,693.56	1,399,470.00	1,399,470.00	2,913,693.56

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SIETE HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

REGISTRADO
16 SEP 2021
HORA: 12:37 POR: [Firma]

LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.